

República de la R. Granada.

RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL.

Popayan, 11 de Junio de 1854
Número 248

Señor Tesorero del Colegio Nacional

La Junta de inspeccion y goberno en su sesion de ayer dió las siguientes resoluciones:

"El Sr. Tesorero contratara con el Sr. Benito Escobar la impresion de los programas por la cantidad de treinta y dos pesos de a 8/10 siendo de cargo del impresor el costo del papel necesario para treinta y dos plares."

Habiendose leído una solicitud del Sr. Administrador de correos pidiendo el local de San Barnilo para la tropa q. debe llegar de Pasto, se acordó que se dé el local que se solicita con la expresa condicion de q. el Estado repare los daños que fuerdan sobrevenirle.

Yo de U. muy atento servidor

Joaq. Cajiao Rivera

Con fecha 12 de junio de 1854

de no haber convenido el Sr. Cicens en imprimir los programas por el precio q. se le fijó



República de la Gran Colombia

RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL

Popayan, de febrero de 1825
Número 213

Para el Rector del Colegio Nacional

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten text at the bottom of the page.]



República de la N. Granada.

RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL

Popayán 14 de Febrero de 1854
Número 249

Señor Director del Colegio Nacional

La Junta de Inspección y Gobierno del
Colegio Nacional de Popayán

El Director del Colegio Nacional me ha
pedido para su parte y el Sr. Juan C. Carrasquilla
por la compra y abastecimiento de papel para
la impresión de los libros que se han
de imprimir en la imprenta de la casa
de la imprenta del valor que se le da y se
abastecerá el valor del papel que se emplea
en la imprenta.

De lo que me doy a entender.

Atte. Juan C. Carrasquilla

Compañía de Comercio y Cía. de Popayán
Compañía de Comercio y Cía. de Popayán
por los señores





82

República de la R. Granada.

RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL.

Popayan 14 de Junio de 1854
Número 249

Señor Tesorero del Colegio Nacional

La Junta de inspeccion y gobierno de
este colegio de ayer resolvió lo siguiente:

El Tesorero del Colegio nombrará un
perito por su parte y el Sr Benito Cicero otra
por la suya; y abonará al Sr Cicero
por su trabajo en la impresion de los programas
mas la mitad del valor que se le dé, y se pa-
radamente el valor del papel que se emplee
en la impresion!!

Soy de V. muy atenta servidaz

Joaq. Cajiao Rivera

Consta 16 contante avisando de V. si en
conviene ya en imprimir los programas
por los 32 de 4/10 -



República de la B. G. C. de Colombia

RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL

Popayan 14 de Agosto de 1885
N.º 11

Señor Rector del Colegio Nacional

La Junta de Inspección y Examen de
los cursos de este Colegio Nacional
tiene el honor de dirigirme a usted
para que se sirva expedir el
certificado de haber cursado
con éxito el curso de
Ciencias Físicas y Matemáticas
que he cursado en este Colegio
durante el presente año escolar
de 1884 y 1885.

Atentamente,
D. J. Rivas

Por este se certifica a don J. Rivas
que ha cursado con éxito el curso
de Ciencias Físicas y Matemáticas
durante el presente año escolar
de 1884 y 1885.



República de la R. Granada

MINISTERIO
DE COMERCIO Y FOMENTO

Expediente de la ...
Número ...

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]





República de la R. Granada.

RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL.

Popayan 17 de Junio de 1854 —
Número 250 —

Señor Tesorero del Colegio nac.

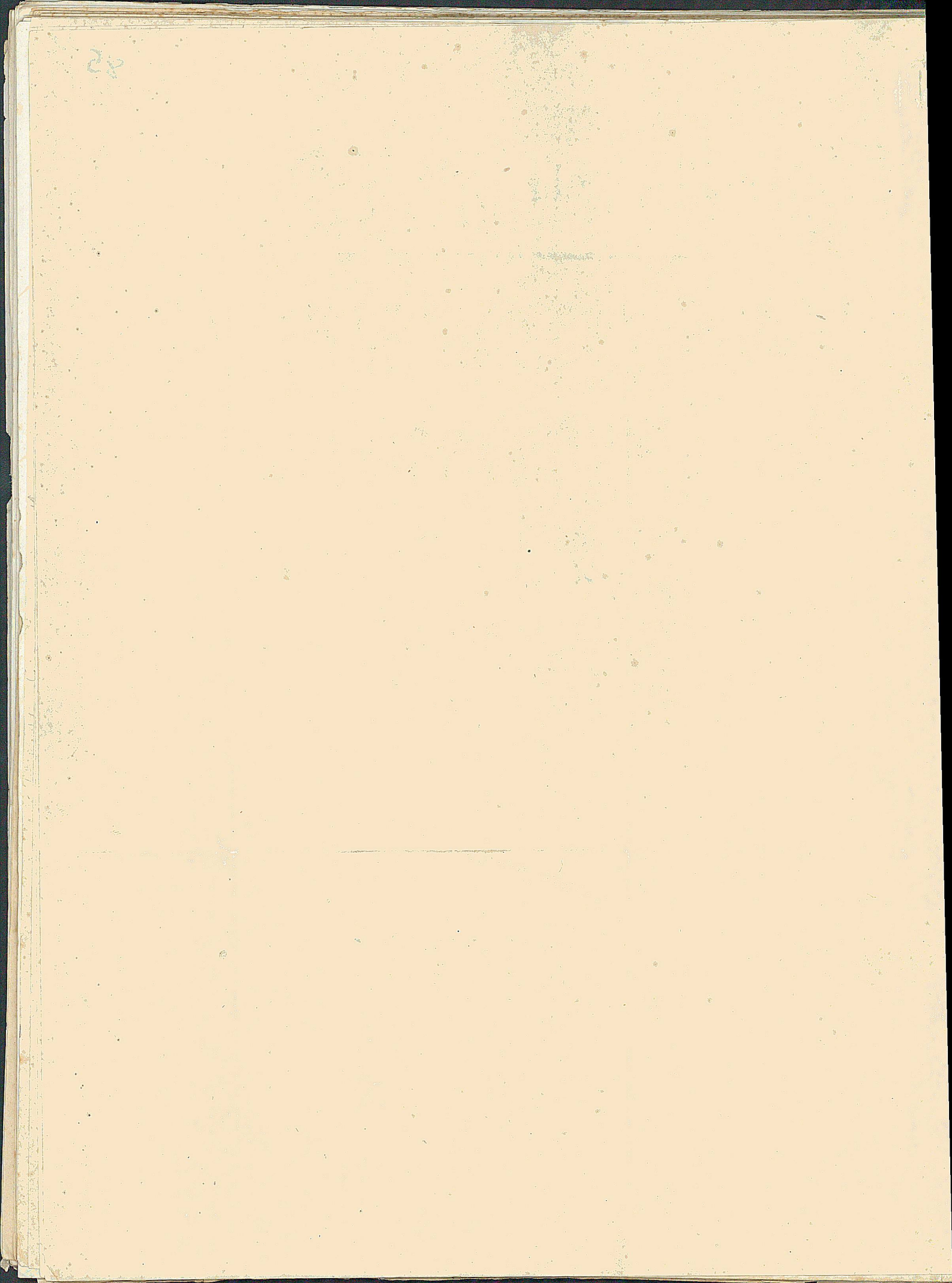
La Junta de inspeccion y gobierno en sesion de ayer resolvió lo siguiente: "Se apro-
pia la cantidad de veinticinco pesos sesenta
centavos para la impresion de los programas
incluso el valor del papel que será de cargo del
impresor; y cincuenta centavos para gastos de
secretorio en la Secretaria."

Yo S. V. muy atento servidor

Joag. Cajiao Rivera

Señe en conformidad del. Cuenta sobre
whet. i





República de la *R. E.* Granada.

RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL.

Popayan, 23 de Junio de 1854
Número 251

Señor Rector del Colegio Nacional

La Junta de inspeccion y gobierno supra real
conviene infamar al R. E. se suspendan las enes-
trinas y al año siguiente excepto las que se pudiesen contener
ha dispuesto q. dentro de 3.º dia se informe por la comision y al
efecto se ha de servir V. lo acordado respecto a las rentas con q. cuenta
el Colegio en el año, lo que se está debiendo del año anterior
rior, y lo satisfecho de este año q. va a terminar, en los cuatro ramos
de egrosos.

Soy de V. muy atento servidor.

M. Ant. Abadía

Exacuado con fha 26. de
Junio de 1854.



República de la Gran Colombia

RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL

Popayán, 2 de Mayo de 1825
Número 221

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



República de la R. Granada.



RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL

Popayan de febrero de 1854
Número 25

Don Juan Manuel del Colegio Nacional

En virtud del oficio del Sr. Mayor con fecha de 10 de febrero de 1854 para la entrega de un libro de la Real Academia de la Lengua que se le ha remitido y para que se le entregue en la forma que se le indica en el oficio del Sr. Mayor con fecha de 10 de febrero de 1854.

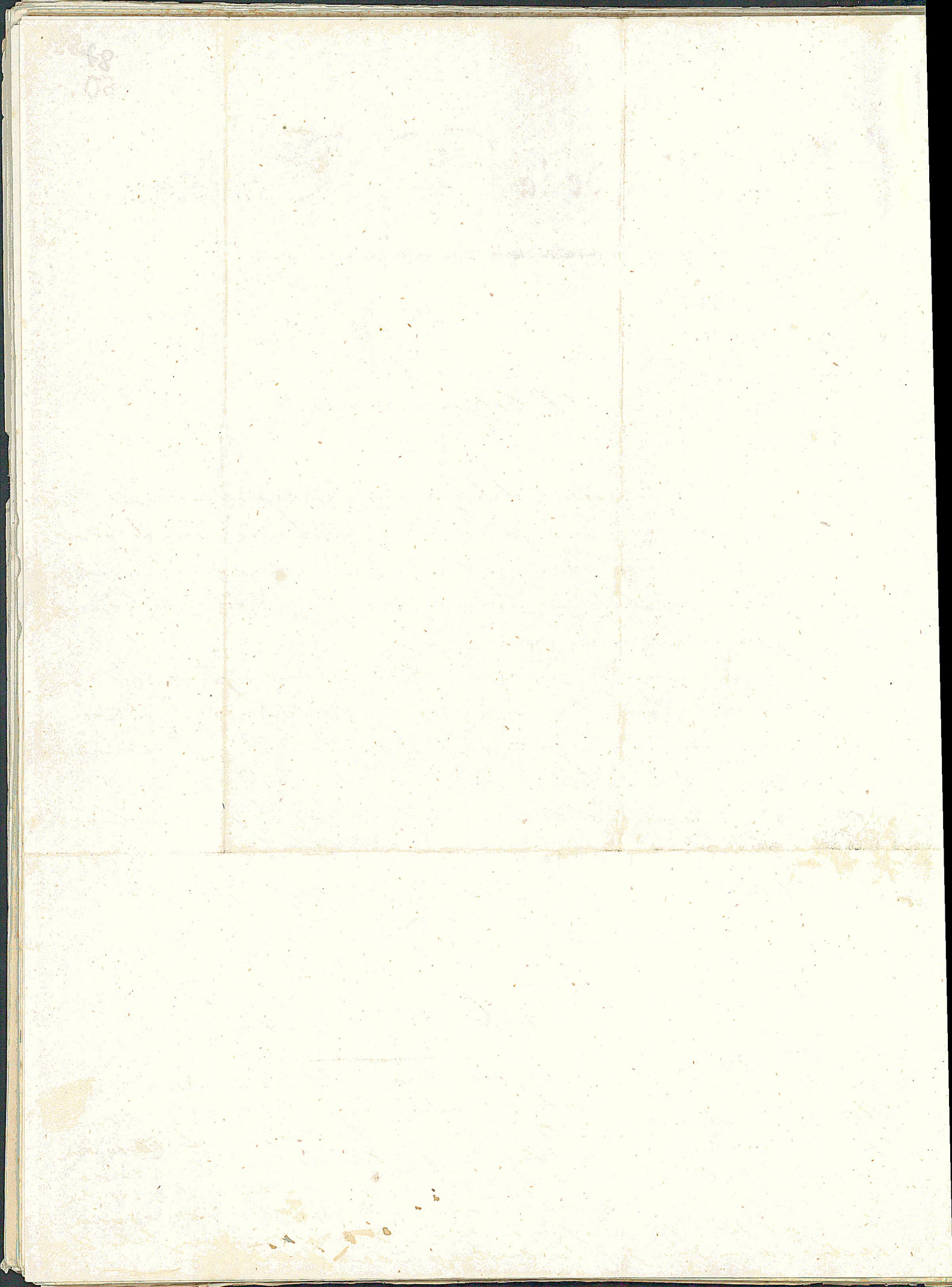
Yo, el Sr. Rector, en virtud de lo que me ha sido comunicado por el Sr. Mayor con fecha de 10 de febrero de 1854, he acordado que se entregue al Sr. Juan Manuel del Colegio Nacional el libro que se le indica en el oficio del Sr. Mayor con fecha de 10 de febrero de 1854.

En fe de lo cual he firmado y sellado el presente oficio en Popayan a los diez días del mes de febrero de 1854.

Yo, el Sr. Rector, Juan Manuel del Colegio Nacional.

Yo, el Sr. Mayor, Juan Manuel del Colegio Nacional.

En fe de lo cual he firmado y sellado el presente oficio en Popayan a los diez días del mes de febrero de 1854.



88

República de la R. Granada.



RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL.

Popayan 25 de Junio de 1854
Número 252

Señor Tesorero del Colegio Nacional.

En virtud del oficio del Mayordomo de Dilcaci, he averiguado p.^a los hatos y se me dice q. los de Games y el Jagual no han venido, y Bernardino de Casaviejas habrá seguido con la tropa al Valle del Banco porque no está aquí.

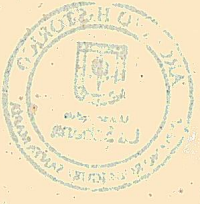
Quedo U. encargado al Mayordomo q. contrate en tratante con alguna persona p.^a este hato q. p.^a su inmediacion inspeccionaria facilmente, y q. cuide tambien del buen estado de los otros.

Respecto al partido del Cor Parrig q. quedo separado, queda entregarse, excepto seis caberas de ganado, inter se resolver sobre la falta de herramientas.

Soy de U. muy atenta servidaz.

M. Ant. Subledo

Con fha 26 de junio me comunicó al Sr. Juan Casas conddover, su yordomo en p.^a 120 p.^a de este oficio, la venida de cada uno de los rescatados de los q. se vino en tropas. Se pide en forma que los q. huben hecho en el espacio de la caña con sus mangas del jagual. Se instruye lo que se ha hecho con la caña sembrada, y se tiene adven turias con la persona de los que son. Con fha 27 de dicho la orden p.^a la entrega del ~~partido~~.



República de la D. R. de Santiago

RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL

Popayán, D. R., de 1857
Número 127

Señor Director del Colegio Nacional

Comité del Colegio Nacional
El presente es para que se
señale un día para la
celebración de la fiesta
de la Cruz Verde, en
el día de San Juan, el
veinte y tres de junio
de este año, a las
veinte y tres horas
de la tarde, en el
patio de la escuela
de niñas, para que
se celebre con
el debido respeto
y solemnidad.

En fe de lo cual, se firmó en
Popayán, a los veintidós días
del mes de mayo de mil ochocientos
y cincuenta y siete años, a las
veinte y tres horas de la tarde,
en el Rectorado del Colegio Nacional,
por el Rector, don Juan José
Castaño, y por el Secretario,
don Juan José Castaño.



República de la N. Granada.

RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL.

Popayán, 12 de Junio de 1885
Número 123

Señor Rector del Colegio Nacional.

Compañero de la Universidad de la Sabana, me dirijo a usted para solicitarle que se sirva hacer entrega a este Colegio de la cantidad de \$ 100.000 que se le han asignado para el sostenimiento de la enseñanza en el presente año. Deseo que se sirva hacer entrega de esta suma en el momento que le sea conveniente, para que pueda ser utilizada en el momento que usted lo considere oportuno. Deseo también que se sirva hacer entrega de esta suma en el momento que le sea conveniente, para que pueda ser utilizada en el momento que usted lo considere oportuno. Deseo también que se sirva hacer entrega de esta suma en el momento que le sea conveniente, para que pueda ser utilizada en el momento que usted lo considere oportuno.

Atentamente,
C. Rodríguez



18



República de la R. Granada,



90

RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL.

Popayan, 27 de Junio de 1854
Número 253

Señor Rector del Colegio Nacional

Además de lo encargado á U. en el oficio anterior, N.º Dociientos cincuenta y dos, puede U. liquidar la cuenta del Sr. Man. Carria respecto á treinta y dos pes. dos y cuartillo reales, pesos de á ocho décimos, q. tuvo q. haber por el prest deduciendo el valor q. el Sr. Ciriano de San Camilo diga tenía el patro q. pidió á U., y suplemento q. U. le haya hecho; siendo de advertir q. los cinco pes. sesenta centavos los cargo al pago de pesos en sus cuentas manuales p. lo q. se librarán á Favor de U., y q. las seis cabras de ganado no se le entregarán inter no satisfaga las herramientas del mismo peso y calidad q. tenían, y se haya resuelto sobre la diferencia del cargo y data de q. daré á U. aviso.

Soy de U. muy atento servidor

M. Ant. Abella

Con la misma flia se liquidó la cuenta y se pidió la libranza y entrega. En conformidad. I tan
bin expedir la orden para entregar el partido





República de la C. R. de Costa Rica

RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL

Popayán, de marzo de 1873
Número 3

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

República de la D. G. Granada.

REGISTRO
DEL C. E. G. N. N. O. S. A. S.

Popayan, 3 de Julio de 1854
Número 254

Don Juan Manuel del Valle, natural de
 Popayan, D. G. N. O. S. A. S.
 Don Juan Manuel del Valle, natural de Popayan, D. G. N. O. S. A. S.
 Don Juan Manuel del Valle, natural de Popayan, D. G. N. O. S. A. S.
 Don Juan Manuel del Valle, natural de Popayan, D. G. N. O. S. A. S.
 Don Juan Manuel del Valle, natural de Popayan, D. G. N. O. S. A. S.
 Don Juan Manuel del Valle, natural de Popayan, D. G. N. O. S. A. S.
 Don Juan Manuel del Valle, natural de Popayan, D. G. N. O. S. A. S.
 Don Juan Manuel del Valle, natural de Popayan, D. G. N. O. S. A. S.
 Don Juan Manuel del Valle, natural de Popayan, D. G. N. O. S. A. S.
 Don Juan Manuel del Valle, natural de Popayan, D. G. N. O. S. A. S.



119



República de la *Q.* Granada.

RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL.

Popayan, 3 de Julio de 1854
Número 254

Señor Tesorero del Colegio Nacional.

Comunicado la cuenta del Sr Miguel San-
tiago Valencia, cuyo saldo a 31 de Agosto de 1853 era
de 223 reales 70 céntimos, y no hallándose pendiente ningún
libramiento que el de ciento setenta y seis reales dado en 6
de Julio del mismo año, puede V. pagarle lo que se le debe en
turno, haciéndole las deducciones correspondientes.

Soy de V. muy atento servidor,

M. Ant. Herrera



3P
República de la Gran Colombia

RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL

Popayán, 3 de Mayo de 1825
Número 257

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



Republica de la *Q. D.* Granada.

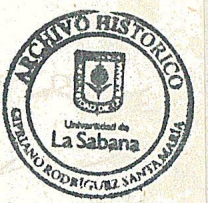
REGULADO
del Poder Ejecutivo

POPAYAN DE Julio
DE 1854.

Numero 125

[Faint handwritten text, likely the body of a decree or report.]

[Faint handwritten text at the bottom of the page.]



1873

1873



66 94

República de la E. Granada.

RECTORADO
DEL COLEJO NACIONAL.

POPAYAN 6 DE Julio
DE 1854.

Número 256

Señor Tesorero del Colegio Nacional

La Junta de inspección y gobierno el día 4.º del actual mes resolvió lo siguiente: "Accediéndose á la solicitud de la Señora Juana Carrano, y en consecuencia se le prorroga el plazo para el otorgamiento de la escritura por todo este mes de Julio; y si cumplido este término no hubiese otorgado la escritura, entregará al Tesorero del Colegio en dinero conante, la cantidad que recibió del mismo establecimiento, para darle otra inversión"

soy de V. muy atenta servidaz.

M. Ant. Suboteda

Recibido i puesto en consumo de la interesada, por medio de un libro de plan con



República de la C. R. Granada

RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL

POPAYAN D. R.
DE 1884

Número 22

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

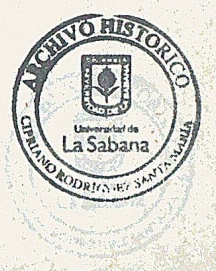


[Faint handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or date.]

República de la Española

1810

1810





96
6

República de la R. Granada.

RECTORADO
DEL COLEJIO NACIONAL.

POPAYAN 7 DE Julio
DE 1854.

Número 257—

Senor Tesorero del Colejio nacional

La Junta de inspeccion y gobierno en sesion de hoy ha resuelto lo siguiente: "Se apropien cien pesos para refaccionar la culata, y parte del edificio alto que cae sobre el tejado de la casa que sirve de imprenta y para reparar el daño que hay en el enmaderado de esta casa, debiendo el Tesorero atender a lo que sea mas urgente y que ocasiona mayor daño al resto del edificio. Concluida la obra presentará una cuenta ordenada de los gastos."

Soy de V. muy atento servidor.

M. Ant. Arredondo

En 7 de agosto, pase la relevancia de los
gastos, y pedir libranza por 104 p.



República de la G. C. E. C. R. A. N. D. A.

RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL

POBAYAN 7 DE
DE 1854

Numero 157

Don Juan Manuel de Páez

La Junta de este colegio de Páez, en virtud de las facultades conferidas por el Excmo. Sr. Rector del Colegio Nacional, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Reglamento de este establecimiento, tiene el honor de dirigirse a V. S. para que se sirva expedir un certificado de haberse matriculado en este colegio el Sr. Don Juan Manuel de Páez, hijo de Don Juan Manuel de Páez y Doña María Antonia de Páez, con el número de matrícula 157, para que pueda concurrir a las clases de este establecimiento.

En fe de lo cual, se expide el presente certificado, en la ciudad de Bogotá, a los siete días del mes de Mayo de mil ochocientos cincuenta y cuatro años.







República de la R. Granada.

RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL.

POPAYAN 9 DE
Julio DE 1854 -

Número 259 -

Señor Ferrero del Colegio Nacional

Supuesto á que el reglamento de contabilidad previene se distribuyan los fondos, y que se cuenten quinientos cuarenticinco pesos setenta y dos centavos en cupones vencidos, y de certificaciones contra el Tesoro; puede Vb. cambiar los libramientos del presente año e colar á los empleados y acreedores q. lo soliciten, hasta en cantidad de quince pesos quince centavos por cada cien pesos de los respectivos emel- dos.

Soy de Vb. muy atento servidor

M. Ant. Abolada



República de la C. R. Granada.

RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL

POPAYAN D. DE
Julio de 1854 -


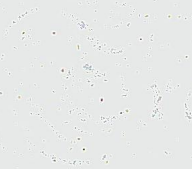

Número 287

Señor Rector del Colegio Nacional

Respetado señor Rector del Colegio Nacional, he el honor de dirigirme a usted para que se acuerde en el seno de la Junta de Gobierno de este establecimiento, la formación de un curso de enseñanza de la lengua y literatura de los países hispanoamericanos, en el cual se enseñe la gramática, la ortografía y la redacción de los diferentes géneros literarios, para que los alumnos de este curso, al salir de él, estén en condiciones de poder desempeñar con acierto los cargos de profesores de esta lengua y literatura en los establecimientos de enseñanza de los países hispanoamericanos.

M. A. T. B. B.



República de la   

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SALUD PÚBLICA
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



